

RESOLUCIÓN N° 275 / 2015.

REF: ROL 3451 – 16.

**APRUEBA PLANO DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDES
LOTE FORMADO POR LOS LOTES 107 Y 108, SECTOR
DE CONCÓN SUR.**

VISTOS:

1. El plano "Fusión Lotes 107 y 108" agregado en el Registro de Documentos del año 1970, bajo el N°795, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.
2. La carta de fecha 15.07.2015, del profesional arquitecto, don Aldo Mella Fick, y doña Daniela Anguita Calderón por Empresa Constructora Cavanca Ltda, que solicitan a esta Dirección de Obras Municipales que se otorgue aprobación al plano que rectifica la superficie del inmueble formado por los lotes ciento siete y ciento ocho, ubicado en calle Las Violetas N°133, ex calle Las Elenas N°125, sector de Concón Sur, Rol de Avalúo N°3451-16 de esta Comuna.
3. El OFICIO DOM N°116/2015 de fecha 04.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. La carta de fecha 20.08.2014, de don Aldo Mella Fick.
5. La CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el artículo 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, el plano L-01 "SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE", de fecha 07.09.2015, que rectifica la superficie del inmueble formado por los lotes ciento siete y ciento ocho, ubicado en calle Las Violetas N°133, ex calle Las Elenas N°125, sector de Concón Sur, Rol de Avalúo N°3451-16 de esta Comuna, propiedad de Empresa Constructora Cavanca Ltda, y patrocinado por el arquitecto don Aldo Mella Fick.
2. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Concón del plano L-01 "SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE", de fecha 07.09.2015, que rectifica la superficie del inmueble formado por los lotes ciento siete y ciento ocho, ubicado en calle Las Violetas N°133, ex calle Las Elenas N°125, sector de Concón Sur, Rol de Avalúo N°3451-16 de esta Comuna, propiedad de Empresa Constructora Cavanca Ltda, y patrocinado por el arquitecto don Aldo Mella Fick.
3. **DEJAR**, constancia que los derechos municipales señalados en la CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han sido pagados mediante Orden de Ingresos Municipales N°xx de fecha xx.xx.xxxx.
4. **COMUNICAR**, la presente Resolución al interesado y al Conservador de Bienes Raíces de Concón.

CONCÓN, Octubre 23 de 2015.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/airr.

- Interesado (2).
- Expediente Técnico.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-aprueba rectificación – Lote Rol 3451-16 - ING. DOM N°201501114 y N°201501314).